



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 07 del mes de julio del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPUU-EST-LP-073-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 021** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA DE BATOPILA, ENTRE AV. SEGUNDA Y AV. MANUEL J. CLOUTHIER, UBICADA EN LA COL. RENATO VEGA ALVARADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 07 del mes de julio del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 02 (dos) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| Nombre del licitante: |
|---|
| 1. CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. |
| 2. COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. |

La licitante cuya propuesta presentada y que fue desechada en el presente procedimiento de contratación, es la siguiente:

| Nombre del licitante: |
|--|
| COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. |

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

| No. | LICITANTE | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|----------------------------------|-----------------|
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | 49.00 |

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 2'205,962.62**

90% Presupuesto Base: **\$ 1'985,366.36**

Rango: **\$ 1'985,366.36 al \$ 2'205,962.62**

Se anota la propuesta con su importe para analizar si está dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO | RESULTADO |
|-----|----------------------------------|-----------------|-----------|
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | \$ 1,985,366.36 | SOLVENTE |

Se anota la propuesta que quedó dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO |
|-----|----------------------------------|-----------------|
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | \$ 1,985,366.36 |

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| No. | | LICITANTE | | IMPORTE NETO |
|-----|----------------------------------|-----------|----|--------------|
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | | \$ | 1,985,366.36 |

TASACIÓN ARITMETICA

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD | CARGOS ADICIONALES | IMPORTE PROPUESTAS |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|---------------|--------------------|--------------------|
| | | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | | | |
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | \$ 910,233.34 | \$ 189,655.27 | \$ 225,165.53 | \$ 152,907.74 | \$ - | \$ 183,710.66 | \$ 49,850.18 | \$ 1,985,366.36 |
| COSTO DE MERCADO = | | \$ 910,233.34 | \$ 189,655.27 | \$ 225,165.53 | \$ 152,907.74 | \$ - | | | |

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS | | | | | SUMA | DIFERENCIA | RESULTADO |
|-----|----------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------------|--------|--------------|-----------|
| | | Materiales (A) | Mano de Obra (B) | Maquinaria (C) | Costo Indirecto (D) | Financiamiento (E) | | | |
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$183,710.66 | SOLVENTE |

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

| No. | | LICITANTE | | IMPORTE | RESULTADO |
|-----|----------------------------------|-----------|----|--------------|-----------|
| 1 | CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | | \$ | 1,985,366.36 | SOLVENTE |



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

| NOMBRE DEL LICITANTE | (\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA |
|----------------------------------|---------------------------------|
| CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. | \$ 1'985,366.36 |

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 11 del mes de julio del año 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 93 (noventa y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 19 de julio de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 19 de octubre de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 10 de julio de 2023, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.